

Aprovechando Mejor el Tiempo de la Consulta Médica: Consentimiento Informado Inteligente

Jose Luis de la Rosa¹

¹Director General de Yerbabuena Software, Málaga (España).

La Ley 41 de 2002 establece la obligatoriedad de las instituciones sanitarias de facilitar por escrito el consentimiento informado al paciente en los casos de intervenciones quirúrgicas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasivos y, en general, siempre que se lleven a cabo procedimientos que supongan riesgos notorios, negativos y previsibles para la salud del paciente. En el caso concreto de Andalucía, la Orden de 8 de julio de 2009, regula la acción de los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía con respecto al procedimiento de **Consentimiento Informado** (CI), estableciendo los criterios generales en los que debe prestarse y sus características cuando deba hacerse por escrito.

En la Orden del 8 de julio de 2009 se establece también el modelo de formulario escrito de Consenti-

miento Informado en el cual deberá presentarse. Este modelo está constituido por 5 páginas que deben ser cumplimentadas por los facultativos y firmadas por paciente y médico para que quede constancia de que la información clínica ha sido transmitida al paciente y de que éste acepta la intervención clínica. Una vez llevado a cabo este proceso, el formulario de Consentimiento Informado debe archivar en la historia clínica del paciente, independientemente del formato en el que se haya elaborado.

Actualmente, en la mayoría de centros hospitalarios andaluces y españoles, el proceso administrativo de poner por escrito el consentimiento informado y su firma, es un procedimiento intensivo en consumo de papel y de tiempo del personal sanitario. En 2011 se realizaron en Andalucía 530.000¹ intervenciones

¹Portavoz del Gobierno, [Portal de la Junta de Andalucía](#), 12 enero 2012

Experiencias en eSalud

quirúrgicas, lo que sólo en este caso nos daría un total de 2.650.000 páginas de papel impreso. Por otro lado, la gestión de Consentimientos Informados supone un importante consumo de tiempo en sus distintas fases:



*Hospital Valle de Los Pedroches de Pozoblanco (Córdoba).
Ejemplo de Hospital utilizando Athento Consentimiento Informado.*

tiempo de cumplimentación y tiempo de archivado. Pero quizás, de estas dos etapas, el consumo del tiempo del profesional de la salud es el más dañino. En cumplimentar un **Consentimiento Informado** un facultativo tarda de media 2 minutos y medio. Dos minutos y medio que no son dedicados al paciente, sino a una tarea puramente administrativa. En un sistema de sanidad pública con un alto índice de consultas al día como el andaluz (11,7 millones de consultas en 2011²), el tiempo de atención que pueda dedicarse a cada paciente es de fundamental valor.

Conscientes de las limitaciones del sistema tradicio-

nal de formularios escritos de Consentimiento Informado y, al mismo tiempo, de los evidentes ahorros y beneficios posibilitados por la aplicación de las ITs al campo de la salud³ en Andalucía, en el hospital Valle De Los Pedroches de Córdoba se decidieron a implantar un sistema de **gestión de Consentimientos Informados inteligentes**.

Un Consentimiento Informado autónomo

La aplicación implantada en el Valle De Los Pedroches está basada en un sistema de gestión documental Inteligente, llamado **Athento e-Sanidad**. Este sistema se conecta mediante LDAP con el HIS⁴ Diraya para extraer los datos de los pacientes. Datos como nombre, NUHSA y DNI del paciente son cumplimentados de manera automática, al igual que los datos del médico y la fecha en la que se firma el Consentimiento. El resto de la información, que debe ser cumplimentada de acuerdo a la situación particular del paciente, puede ser editada totalmente on-line en la aplicación.

Con la misma validez que un Consentimiento Informado escrito y sin abuso de papel

Como se mencionó anteriormente, la ley no pone restricciones en cuanto al formato del CI. Además, gracias a las tecnologías de firma digital, el **Consentimiento Informado** puede ser firmado por pa-

²Portavoz del Gobierno, [Portal de la Junta de Andalucía](#), 12 enero 2012

³En el caso de Andalucía, destaca la racionalización del gasto sanitario y mejora de calidad producida tras la implantación del sistema Diraya, que desde 2010 ha generado un beneficio neto acumulado de 493.7 millones de euros. [Portal de Salud Junta de Andalucía](#)

⁴Health Information System



ciente y facultativo.

Actualmente, en el hospital cordobés sólo se está empleando la firma electrónica por parte del médico. El paciente aún firma el consentimiento impreso, pero se encuentra planificada la integración con otros mecanismos de firma soportados por el sistema (DNI electrónico, tabletas biométricas⁵ y otros medios). Para reducir la utilización del papel en esta primera fase del proyecto, se está imprimiendo sólo la página del Consentimiento Informado que debe ser firmada por el paciente. El sistema genera un código QR inequívoco para cada uno de los CI, de manera que una vez firmado el documento se vuelva a digitalizar y se adjunte al resto del **consentimiento electrónico**.

Gracias a que toda la solución se ha basado en **estándares abiertos**, es fácil incorporarlo en la Historia Clínica del paciente. Con esto se ha conseguido en esta primera fase, **reducir en un 40% el uso del papel**, pero se espera ir avanzando cada vez hacia un CI 100% digital.

Contribuyendo a la centralización de los CI

Aunque la ley ofrece un modelo de CI de acuerdo a la naturaleza del procedimiento terapéutico, los consentimientos informados suelen adaptarse. Usualmente en los hospitales existen diferentes formularios para un mismo procedimiento en cada servicio. En aras de la normalización de los consentimientos informados, el sistema centraliza todos los formatos de CI disponibles en el hospital, clasificándolos por servicio o especiali-

dad y los pone a disposición de los facultativos permitiendo que siempre se usen los mismos formularios.

Facilitando su consulta y recuperación

El nuevo sistema del Valle De Los Pedroches ha facilitado también el acceso y la recuperación de consentimientos informados, dado que al ser almacenados de manera electrónica en un gestor documental encontrar un CI es inmediato, pues evita tener que hacer una petición formal al departamento de archivo clínico. Por otro lado, este sistema elimina cualquier pérdida de documentos.

Unificando la documentación clínica

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, mediante la constitución de grupos profesionales de distintas especialidades, ha elaborado un catálogo de formularios de CI con el que busca facilitar el proceso de información del paciente, así como el desarrollo de la práctica clínica. El catálogo es dinámico, ya que sus formularios deben actualizarse de manera permanente de acuerdo a los cambios en las tecnologías y procedimientos de la medicina actual. Este catálogo permite además normalizar la utilización de consentimientos informados en Andalucía, pero una de las dificultades de conseguir dicha normalización es precisamente el carácter cambiante del catálogo. Athento e-Sanidad soluciona esta dificultad conectándose con el catálogo de CI de la Consejería, de modo que **los profesionales**

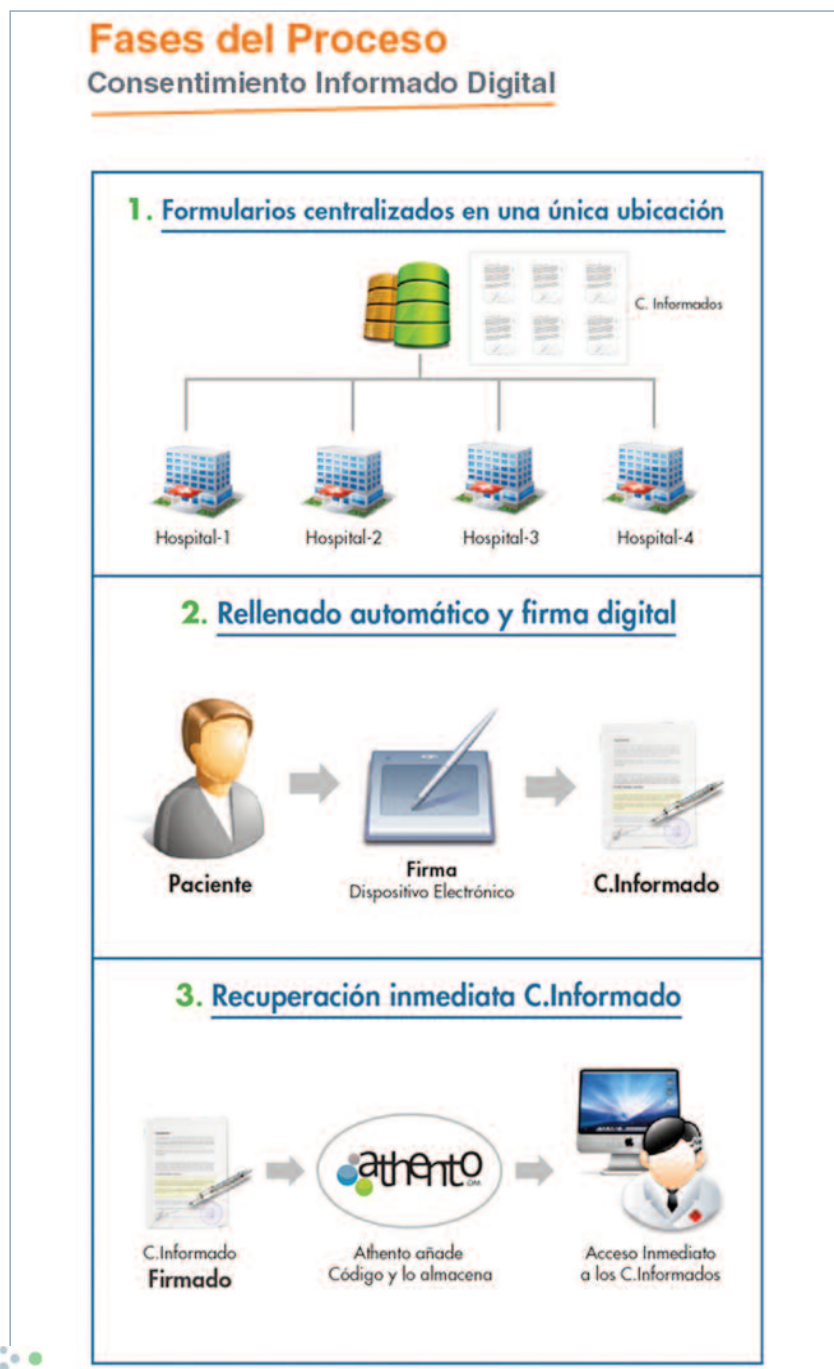
⁵Similares a las que se usan en el Corte Inglés o Mercadona.

Experiencias en eSalud

de la red de centros sanitarios puedan acceder a **consentimientos informados actualizados en todo momento**.

Athento e-Sanidad, no es sólo una herramienta para la gestión eficiente de consentimientos informados, es un sistema de Gestión Documental Inteligente (GDI) que permite la gestión de la documentación adminis-

trativa y clínica de cualquier hospital. Hoy en día hospitales como el Clínico Virgen De La Victoria de Málaga cuentan con otros módulos de Athento e-Sanidad como Farmacia Sin Papel y otros más, como el Gregorio Marañón y el Hospital de la Princesa empiezan ya a mejorar sus procesos con la tecnología de Athento.



Fases del proceso Consentimiento Informado Digital

Artículo patrocinado por



RevistaeSalud.com es una publicación electrónica que intenta promover el uso de TICs (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) con el propósito de mejorar o mantener la salud de las personas, sin importar quiénes sean o dónde estén.

Edita: FESALUD – Fundación para la eSalud
Correo-e: cperez@fesalud.org
ISSN 1698-7969



Los textos publicados en esta revista, a menos que se indique lo contrario, están sujetos a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 de Creative Commons. Pueden copiarse, distribuirse y comunicarse públicamente, siempre que se citen el autor y la revista digital donde se publican, RevistaeSalud.com. No se permite su uso comercial ni la generación de obras derivadas. Puede consultarse la licencia completa en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/deed.es>